

Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de febrero de 1968 por la que se nombra Directora del Colegio Mayor «Zurbarán», de la Universidad de Madrid, a doña Concepción Sabater Muñoz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Mayor «Zurbarán» y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Madrid y Delegado nacional Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar Directora del Colegio Mayor «Zurbarán», de Madrid, a doña Concepción Sabater Muñoz, Doctora en Filosofía y Letras y Licenciada en Farmacia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de febrero de 1968 por la que se nombra Directora del Colegio Mayor «Virgen de Nuria», de la Universidad de Barcelona, a doña Inés Tarragona Corbellá.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Secretario del Patronato del Colegio Mayor «Virgen de Nuria» y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Barcelona y Delegado nacional Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar Directora del Colegio Mayor «Virgen de Nuria» de Barcelona, a doña Inés Tarragona Corbellá, Licenciada en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de febrero de 1968 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «La Moncloa», de la Universidad de Madrid, a don Rafael Navarro Valls.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Mayor «La Moncloa» y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Madrid y Delegado nacional Comisario para el S. E. U.,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar Director del Colegio Mayor «La Moncloa» a don Rafael Navarro Valls, Licenciado en Derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes de Catastro.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de octubre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 23 del mismo mes, para cubrir diez plazas vacantes en el Cuerpo de Delineantes de Catastro de este Instituto, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ingeniero Ilustrísimo señor don Antonio García de Arangoa.

Vocales:

Ingeniero Ilustrísimo señor don Luis Rico Gómez.
Ingeniero Ilustrísimo señor don Luis Barbero Carnicero.
Topógrafo don Carlos Crespi Jaume.
Delineante don Valentín Manzano Ruiz.
Secretario: Delineante don Santos García-Solis Crespo.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Régimen Interior).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías que se relacionan se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, tanto si prestan sus servicios en Juzgados de esta clase como en Comarcas, con excepción de los que se hallan incluidos en la antigua segunda categoría adicional del escalafón vigente, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y primera de la Ley de 8 de abril del pasado año.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Antequera (Málaga).
Murcia, número 3.
Mataró (Barcelona).
Telde (Las Palmas).
Madrid, número 28.
Vitoria, número 1 (Alava).
Madrid, número 6.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Ecija (Sevilla).
Ciudad Real.
Santurce-Antiguo (Vizcaya).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subse-

cretaria o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 25 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías de Juzgados Comarcales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, disposiciones complementarias y Ley de 8 de abril del pasado año, se publica relación de Secretarías de Juzgados Comarcales, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Motilla del Palancar (Cuenca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Excedencia de don Juan Cutanda Garcés.—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Villalba (Lugo).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos de la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Caravaca (Murcia).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

Baza (Granada).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso entre Secretarios suplentes de la antigua segunda categoría adicional por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden de 22 de junio de 1967. Apartado tercero.)

Villena (Alicante) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria tercera y Orden de 22 de junio de 1967).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.

Ortigueira (La Coruña).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Coin (Málaga) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial» y Orden de 22 de junio de 1967).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Priego (Córdoba).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Vich (Barcelona).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

Jumilla (Murcia).—Causa de la misma: Por modificación de categoría. (Orden de 22 de junio de 1967).—Turno: Concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 22 de junio de 1967.)

Gaucín (Málaga) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don Rafael Rodríguez Torres.—Turno: concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Laguardia (Alava).—Causa de la misma: Jubilación de don Juan García Sánchez.—Turno: Concurso de traslado entre Se-

cretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Sahagún (León).—Causa de la misma: Fallecimiento de don Eladio Robles Alvarez.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

Arrecife (Las Palmas) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria segunda, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don Rafael Cabrera Sanginés.—Turno: Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Monóvar (Alicante) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria tercera, «Diario Oficial»).—Causas de la misma: Jubilación de don José Sánchez Quesada.—Turno: Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.

Manzanares (Ciudad Real).—Causa de la misma: Jubilación de don Ramón F. Molina Serrano.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25 de junio de 1954.)

Castro Urdiales (Santander) o lo que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don Manuel Martínez Salviejo.—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Igualada (Barcelona).—Causa de la misma: Jubilación de don Marcelino S. Baylo Gil.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Quiroga (Lugo).—Causa de la misma: Jubilación de don José Alvarez González.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

Ribadavia (Lugo).—Causa de la misma: Jubilación de don Vicente Fernández Iglesias.—Turno: Concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 22 de junio de 1967.)

Torrelaguna (Madrid) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Defunción de don Ventura de Miera Pinilla.—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Marbella (Málaga).—Causa de la misma: Jubilación de don Germán Borrachero Carrasco.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Nájera (Logroño).—Causa de la misma: Jubilación de don Evaristo Román Sainz.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

La Orotava (Tenerife) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria segunda, «Diario Oficial» y Orden de 22 de junio de 1967).—Causa de la misma: Traslado de don Santiago Soldevilla Vall.—Turno: Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

La Rinconada (Sevilla) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición transitoria tercera, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don José A. Carrasco Navarro.—Turno: Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.

Huelma (Jaén).—Causas de la misma: Fallecimiento de don Manuel Rodríguez Fajardo.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Vejer de la Frontera (Cádiz) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don Antonio Garrido González.—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Sanlúcar la Mayor (Cádiz).—Causa de la misma: Fallecimiento de don Cristóbal Suárez Casermeiro.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)

Torrijos (Toledo).—Causa de la misma: Jubilación de don Juan González Vallejo.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la carrera. (Orden de 6 de diciembre de 1952.)

Puebla de Guzmán (Huelva).—Causa de la misma: Jubilación de don Ramón Calvo Fernández.—Turno: Concurso entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 10 de mayo de 1957.)

Servera (Lérida) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27, «Diario Oficial»).—Causa de la misma: Jubilación de don Antonio Miralles Enguera.—Turno: Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior por antigüedad de servicios efectivos en la carrera.

Arcos de la Frontera (Cádiz).—Causa de la misma: por modificación de categoría.—Turno: Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto de 25 de junio de 1954.)